

das, Acordó: paren enunciados memoriales a  
informe de los señores D<sup>n</sup> Bartolome Mateos,  
D<sup>n</sup> Cristobal Carrasco, Residores, y D<sup>n</sup> Domingo  
Munuera Diputado del comun, y fecho se traiga  
para su resolucion

Corresponde con su Original que queda en el Libro  
Capitular conuente a que me remito y en fe de ello  
pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad  
de Lorca a quatro dias del mes de Julio del año  
de mil ochocientos y siete

Miguel

Lopez  
Garcia

Informe  
Ecuando el informe que por acuerdo a V. S. se quatro del  
Corr, se nos a conferido, referente a las pretensiones hechas  
por Juan Domingo Garcia, Blas Liron, Antonio Martinez,  
Juan de Campos, Antonio Montero, Panaderos de San Blanco,  
o bollere, y Juan Romero que loer de bars, sobre que se les  
subranes los perjuicios que estan experimentando, en la  
distribucion de puntos ultimam<sup>te</sup> practicada; somos de  
sentir con vista a los antecedentes, y noticias que hemos  
tomado ael intento, apoiadas en las causas que se hacen  
en el punto de los panades, como la consta del infraescripto  
Informe su Patrono: Que las reclamaciones, de Blas Liron,  
Antonio Martinez, y Juan de Campos, son justas, y p<sup>a</sup> ocurrir  
a un remedio, parece que el mejor es, que a los quatro Panaderos  
que surren en la parroq<sup>l</sup> de S<sup>n</sup> Christoval, a quienes meram<sup>te</sup>